## 



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

se publica todos los dias excepto los domingos

- PREGIOS DE SUSCAIPCIÓN &-

En esta capital, llevado á domicilio, 2'80 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella a'80 al mes, p al trimestre, 16 semestre y 23'80 por un año.

Se admiten suscripcionesen Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que seaz à instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente ai servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarás 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 centimos de peseta

## PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO CIVIL

Sección de Fomento.-Ferrocarriles

Hallándose depositados hace más de un año en los almacenes que en esta Corte tiene establecidos la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, varios efectos abandonados ó extraviados por sus dueños, se les invita por el presente anuncio para que en el plazo de 30 días se presenten á recogerlos; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin que lo hayan verificado, se procederá a su venta en pública subasta, con arreglo á lo dispuesto acerca del particular en el reglamento vigente de Policía de ferrocarriles.

Madrid 14 de Marzo de 1891.—El Gobernador, El Marqués de Viana.

### AFUNTAMIENTOS

#### Madrid

Secretaria

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Febrero último, y aprobado en la sesión ordinaria de 6 de Marzo de 1891.

Sesión ordinaria del día 6

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó contestar al Juzgado de instrucción del Este que el Ayuntamiento no se muestra parte en las diligencias que se siguen por el Juzgado de Alcalá de Henares con motivo del incendio ocurrido en el Chozo de la Elipa, pero que tampoco reauncia á las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Idem designar al Letrado Decano Ex-

celentísimo Sr. D. Luis Silvela, para que represente los intereses de la Administración municipal en el recurso interpuesto por D. Valentin Domingo y Roca ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, contra lo dispuesto por la Alcaldía Presidencia, denegándole el abono del importe de derechos á que dió lugar la escritura de contrato para suministro de tubería de hierro con destino á la segunda zona del ensanche.

Se acordó quedar enterado de que el Exemo. Sr. Alcalde había dasignado al Sr. Concejal D. Andrés Garci-Nuño para que represente á S. E. como co Patrono de la fundación de Urosa.

Idem id. de que el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia trasladaba una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se disponía que la elaboración y venta del pan se verifique en los términos propuestos en el proyecto de Ordenanzas municipales por la Diputación provincial, y aceptados por este Ayuntamiento, quedando redactado el art. 287 de las mismas en la forma que expresa dicha Real orden y debiendo adicionarse á las Ordenanzas vigentes.

Se acordó quedar enterado de que la misma Autoridad remitía aprobado el expediente de transferencia de un crédito de 3.059'49 pesetas para pago de la participación que en las multas corresponde á los denunciadores de faltas de Policia urbana.

Idem aprobar lo propuesto por el Excelentísimo Sr. Alcalde, respecto á que se adquieran 201 placas para las calles de esta población.

Idem quedar enterado de que el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito de Palacio, había hecho un donativo á la misma de una bandera nacional con el escudo de Madrid, y dar las gracias á dicho señor.

Idem id. de que la Sra. D. Inés Cortijo había hecho un donativo de 25 pesetas para las atenciones de la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, y dar las gracias á la demandante.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Enero último, y remitirlo al Excmo. señor Gobernador de la provincia para su publicación en el Boletín oficial.

Idem alquilar 2.300 sillas y sillones

de hierro por los cuatro días de duración del Carnaval, y abonar á los cobradores y revisores que prestan servicio en los expresados días, doble jornal que el que ordinariamente perciben, ó sea á razón de dos y tres pesetas respectivamente.

Idem adjudicar en definitiva á favor de D. Antonio Díaz y Cancio, el remate de la subasta verificada para adquisición de 850 capotes con destino á los individuos del resguardo de Consumos, bajo el precio tipo de 40 pesetas cada capote.

Idem adjudicar á D. Angel Teresa Marquina una parcela de 390 metros cuadrados y 49 decimetros, sobrante del paseo de Areneros y agregable á un solar propiedad de dicho señor, sito en la calle de Galileo, en el precio valorado por el Arquitecto municipal de la primera Sección, de 10.151'70 pesetas, otorgándose después la oportuna escritura.

Se acordó desestimar la petición de la Compañía del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante, sobre exención del arbitrio que grava los materiales de construcción que emplea en los edificios de la nueva estación.

Idem reintegrar á D. Laureano Navas 72 pesetas que ingresaron indehidamente en la Tesorería municipal, por la introducción de dos máquinas de vapor.

Idem proceder por la vía contenciosa contra una providencia del Ministerio de la Gobernación referente á imposición de una multa por la Corporación municipal, al contratista del arrastre del servicio de incendios.

Idem aprobar varias conclusiones para llevar á efecto la liquidación ó medición definitiva de los pies de terreno que se han tomado del solar núm. 28 de la calle de la Moreria, para la construcción del estribo occidental del viaducto de la calle de Segovia.

Se acordó ejecutar por administración las obras de desmontar el terreno que ocupó la antigua fábrica de tapices en las calles de Garcilaso y Cobarrubias.

Idem confirmar el acuerdo del Ayantamiento de 24 de Octubre último, relativo á la apertura de un trozo de la calle de Lagasca.

Idem dar un plazo de un mes á la Sacramental de San Lorenzo para reponer sus obras al estado que debieran tener con arreglo á la licencia concedida en 9 de Agosto de 1887.

Idem aprobar varias medidas en el personal de la Inspección de Cementerios, deducidas de la formación de expediente.

Idem autorizar á D. Manuel Mitjans para construir un trozo de alcantarilla general, correspondiente á las casas números 1 y 3 de la calle del Doctor Mata, y abonarle la tercera parte del coste, que asciende á 3.369 90 pesetas, á razón de 47 pesetas metro.

Se acordó dar conocimiento al Excelentísimo Sr. Gobernador de esta provincia, de las actuaciones de un Juzgado sobre valoración de terrenos ocupados para vía pública en las inmediaciones de la plaza de Santa Bírbara, por si estima oportuno entablarle competencia.

Sesión ordinaria del día 13

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de una Real orden del Ministerio de la Guerra, por la que se dan las gracias á esta Corporación por haber facilitado varias plantas con destino al Hospital militar de Carabanchel.

Idem id. de que el Exemo. Sr. Gobernador de esta provincia había concedido la excepción de subasta solicitada para llevar á cabo la instalación de un trozo de acera sistema «Lafarge» por via de ensallo en el paseo de Recoletos.

Se acordó acepíar la renuncia que del cargo de Vocal de las Comisiones 3.ª, 4.ª y 7.ª había presentado el Sr. Concejal D. Benito Zozaya.

Idem publicar en los periódicos oficiales el balance de las operaciones de contabilidad hasta fin del mes de Eneroúltimo, por todos los conceptos presupuestos, créditos extraordinarios y fondos especiales.

Idem conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 22 de la calle de San Bernardo, y abonar al propietario 327.01 pesetas, por un metro 677 decímetros cuadrados que resultaron de expropiación.

Idem aprobar el presupuesto para ejecutar obras de reparación en el pabellón de decoraciones del Teatro Español, en el Almacén general de Villa.

Idem devolver á un interesado 62 pesetas satisfechas de más por la introducción de seis puertas de hierro destinadas al Banco de España.

Sesión ordinaria del día 20 Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó quedar enterado de que el Sr. Concejal D. Juan Escobar no podía asistir á la sesión de este día por tener que ocuparse de asuntos propios.

Idem id. una Real orden concediendo al Ayuntamiento la cesión gratuita del terreno donde se halla instalada la máquina elevadora de aguas de la Montaña del Príncipe Pío, así como de otro terreno que en permuta del anterior cede la Compañía de los ferrocarriles del Norte, sito en el paseo del Rey, en el que ha de construirse el nuevo edificio para la expresada máquina, una vez que quede consumado el contrato de permuta con aquella Compañía.

Idem aceptar la oferta hecha por el Exemo. Sr. D. Mariano Monasterio, de diez ó doce absorbederos de alcantarilla que gratuitamente ofrece al Ayuntamiento, é instalarlas en los sitios más céntricos que sea posible, y dar las gracias á dicho señor.

Se acordó empezar los trabajos preparatorios para las funciones de Semana Santa en el presente año, y que los gastos que ocasionen sean satisfechos con cargo á las 2.000 pesetas que se consignan en el vigente presupuesto para este objeto.

Idem nombrar dos Ordenanzas camilleros de Casas de Socorro, un Vigilante
de Mercados, un Portero del Teatro Español y un Bombero de Incendios, propuestos por Guerra, si resultan aptos en
el examen, y nombrar definitivamente á
los que provisionalmente desempeñan los
destinos declarados desiertos.

Idem aprobar en definitiva la adjudicación del remate de la subasta verificada para construir un trozo de alcentarilla, que partiendo de la casa núm. 27 de la calle de Hermosilla, y siguiendo por el eje de ésta, vaya á verter á la pública de la calle de Velázquez, á favor de D. Pedro Monró, con la rebaja de un 8 por 100 sobre el precio tipo de 47 pesetas metro lineal.

Idem pasar á la Comisión correspondiente el expediente de subasta para contratar el suministro de guarda-polvos con destino al Archivo y Biblioteca municipal.

Se acordó declarar la apertura de la calle de Don Diego de León.

Idem confirmar el acuerdo del Ayuntamiento de 16 de Octubre de 1890, relativo á la apertura de la calle de Miguel Angel.

Idem id. id. de la de Ríos Rosas. Idem id. id. de la de Zurbano.

Idem id. id. de la de Breton de los Herreros.

Îdem id. id. de la de Ponzano. Idem id. id. de la de Abascal.

Idem id. id. de la de Don Modesto Lafuente.

Idem id. id. de la de Alonso Cano.

Idem incluir en el próximo presupuesto una partida importante 2.822'19 pesetas para satisfacer al Médico de los Asilos de San Bernardino, D. Victor Martin Rodas los haberes devengados durante el tiempo que estuvo suspenso de su cargo.

Se acordó hacer una modificación en los pliegos de condiciones económicoadministrativas para las subastas.

Idem anunciar nueva subasta del aprovechamiento de la fuente de la Reina un el Parque.

Idem recurrir en alzada contra una resolución de la Administración de Contribuciones, relativa á la recaudación de cuotas adicionales desde 1.º de Enero último. Idem imponer una multa al propietario de una finca de la ronda de Toledo que no contribuye por el ensanche.

Idem abonar á un interesado la cantidad de 4'84 pesetas en concepto de ingresado indebidamente como recargo municipal sobre contribuciones.

Idem id. á otro 26.39 por igual concepto.

Idem nombrar Bombero núm. 33, con carácter provisional.

Idem celebrar subasta para adquirir aparatos con objeto de elevar aguas para el riego de la dehesa de la Villa.

Se acordó aprobar los pliegos de condiciones para sacar á subasta las obras de reparación necesarias en el viaducto de la calle de Segovia, y anunciarlo en los periódicos oficiales y extrapjeros.

Iúem desestimar una reclamación de perjuicios que se dicen causados á la casa número 1 de la calle del Prado.

Idem nombrar tres Médicos supernumerarios del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal.

Idem interponer recurso contenciosoadministrativo contra la resolución del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, referente al abono de los haberes reclamados por los Médicos Inspectores de salubridad.

Idem nombrar un Farmacéutico de Sección de la Beneficencia municipal.

Idem aprobar los pliegos de condiciones para sacar á subasta la cobranza del arbitrio de pasaje por el pontón de San Isidro, y autorizar al Exemo. Sr. Alcalde para que disponga todo lo necesario respecto á la colocación del referido pontón, así como para el abono de los gastos que con tal motivo se originen.

Se acordó aprobar los pliegos de condiciones para sacar á subasta el suministro de carne con destino á las Casas de Socorro, durante el próximo año económico de 1891-92, y celebrar el oportuno remate.

Idem id. id. para el de tocino, con destino á los citadas Casas de Socorro.

Idem id. id. para el de garbanzos, con destino á las mismas.

Idem id. id. para el de pan, con destino al primer Asilo de San Bernardino, Depósito de Mendigos y Casas de Socorro.

Idem id. id. para el pan, con destino á los Asilos de San Bernardino de Alcalá de Henares.

Idem id. id. para el de menestra y utensilio, con destino al primer Asilo de San Bernardino y Depósito de Mendigos.

Idem id. id. para el de id. id., con destino al segundo y tercer Asilo de San Bernardino de Alcalá de Henares.

Se acordó aprobar los pliegos de condiciones para sacar á subasta el suministro de jabón, legía Fénix y carbón mineral, con destino á los tres Asilos de San Bernardino.

Idem aprobar varias medidas respecto al personal de Practicantes numerarios de la Beneficencia municipal.

Idem declarar la apertura de las calles de Goya, Hermosilla y General Porlier.

Idem id. de las de Galileo y San Rafael.

Idem la adquisición de lápidas rotuladoras para las vías del ensanche.

Idem instalar una fuente vecinal y un absorbedero en la calle del Cardenal Cisneros y dos absorbederos en la de Alburquerque.

Idem conceder licencia para construir

una casa en un solar de la calle de Lagasca, con vuelta á la de Villanueva.

Idem declarar cesante á un Escribiente de la clase de primeros de la Administración de Consumos y proveer la vacante.

Se acordó separar á un Auxiliar del Cuerpo administrativo de Consumos y proveer la vacante.

Sesión ordinaria del dia 27

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó admitir la renuncia que del cargo de Vocal de las Comisiones 2.º y 6.º habia presentado el Sr. Conde de Peñalver, y que dicho señor pase á ocupar la Vicepresidencia de la Comisión 1.º

Idem renunciar á mostrarse parte en las diligencias que se siguen por el Juzgado de instrucción del Sur referentes á la responsabilidad que pueda haber en las lesiones que se causó á un jornalero de la Villa, si bien reservándose las acciones y derechos que pudieran corresponder en lo sucesivo al Ayuntamiento.

Idem adjudicar en definitiva á favor de D. Bernardo Arnáiz Rivas el remate de la subasta verificada para la prolongación de un trozo de alcantarilla en la calle de Churruca, con la rebaja de 8'12 pesetas sobre el precio tipo.

Se acordó pasar á la Comisión correspondiente el expediente de subasta para arrendar el arbitrio establecido sobre toda clase de ganado de lujo.

Idem declarar ultimado el empadronamiento general de población,

Idem dar de baja en el padrón de vecinos de Madrid á D. Miguel Márquez, esposa é hija.

Idem aprobar los estados de distribución de fondos del interior y del ensanche, correspondientes al próximo mes de Marzo.

Idem aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, para sacar á subasta el suministro de varios géneros, para la confección de vestuario y reposición de camas y ropas, con destino á los tres Asilos de San Bernardino, y proceder á la subasta con carácter de urgencia.

Idem id. para el de varios géneros, con destino á la confección de calzado para los acogidos de los tres Asilos de San Bernardino.

Se acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, para sacar á subasta el suministro de 1.300 metros de paño color café y 100 metros color azul tina, para la confección de trajes á los acogidos en el primero y tercer Asilo de San Bernardino.

Idem nómbrar un Recaudador de fielatos para cubrir vacante por defunción.

Idem celebrar subasta para la amortización de carpetas del empréstito de 1861 y publicarlo en los periódicos oficiales.

Idem interponer recurso contenciosoadministrativo contra una Real orden del Ministerio de la Gobernación, declaratoria del derecho á jubilación en el Municipio, á los Maestros de primera enseñanza.

Idem conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 15 de la calle de la Arganzuela, y abonar al propietario 95 pesetas, importe de 2°20 metros cuadrados de terreno que se le expropian para ensanches de la vía pública, á razón de 45 pesetas metro.

Se acordó conceder licencia para construir una casa en el solar núm. i de la calle de Leganitos con vuelta á la de Torija, y formar por el Arquitecto municipal de la Sección la primera hoja de aprecio que deberá remitirse al Exemo. Sr. Gobernador de esta provincia, en vista de no haberse conformado el propietario con la tasación del terreno hecha por el Sr. Arquitecto.

Idem aceptar la renuncia de las aguas sobrantes de la fuente de la plaza de Lavapiés que hace el concesionario.

Idem desestimar una petición de la concesión del servicio de desmonte yarras, tre de tierras.

Idem otorgar la concesión de los ramales que han de enlazar el tranvia de Leganés con la puerta del Sol.

Idem remitir al Excmo. Sr. Goberna. dor de la provincia, para su aprobación, el proyecto de construcción de un camino de bajada desde el paseo de la Virgen del Puerto á la salida del túnel, que desde los jardines del Campo del Moro conduce á la Casa de Campo.

Se acordó declarar la apertura de la calle de Meléndez Valdés.

Idem id. de la de Blasco de Garay. Idem id. de la de Zurbano entre la paseos del Cisne y Obelisco. Idem id. de la de García de Paredes.

Idem no haber lugar á la prolongación de una calle lateral del Depósito de Aguas, y que se anuncie la de la calle de Lozoya, acordada por la Superioridad.

Idem aprobar el presupuesto formato por la Dirección de Alumbrado, para establecer 42 luces de gas en un trozo de la caite de Don Diego de León.

Idem aprobar la ejecución de las obras de reparación del paseo del Obelisco y calle de Almagro, y las de acopios de material para rebacheos de las calles de Trafalgar, Ríos Rosas, Miguel Angel y plazade Olavide.

Se acordó aprobar la ejecución de la obra de reparación de la calle del Pinar.

Idem el abono de haberes á un Sobrestante de vías públicas, durante el tiempo que estuvo desempeñando esta plaza interinamente.

Madrid 28 de Febrero de 1891.=Rafael Salaya.

#### Navalcarnero

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento constitucional de esta villa en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1890.

> MES DE OCTUBRE Sesión del 4

Aprobada el acta de la anterior, se acordó socorrer con cinco pesetas á Gastor Pablos Gómez, que se halla enfermo y sin recursos; señalándose también dia para la celebración de la subasta de los pastos de invierno de la dehesa de esta villa en el corriente año forestal.

Sesión del 11

Después de aprobar el acta de la anterior, se acordó abonar al Secretario de la Corporación y Guarda mayor de los municipales de esta villa, las dietas devengadas por los mismos en las comisiones que les han sido conferidas para asuntos del Ayuntamiento en Madrid.

Sesión del 18

Aprobada el acta de la anterior, se acordó hacer la designación de fincas por descubiertos de la contribución territorial en el ejercicio de 1888-89.

Sesión del 25

Se aprobó el acta de la anterior, siéndolo á continuación la distribución de Iondos para el mes de Noviembre y el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal en los meses de Julio, Agosto y Septiembre para su publicación en el Bolbrín oficial de la provincia, según dispone el art. 109 de la ley Municipal vigente.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la exposición al público, por término de 15 dias, de la relación, estado y plano de las servidumbres propuestas por la Compañía del ferrocarril de Madrid á Villa del Prado, en esta jurisdicción, para oír reclamaciones, que se comunica á esta Alcaldía por el Gobierno civil de la provincia.

Se aprobó la cuenta de la función de la Virgen en su día del 8 de Septiembre de 1890, que rinde el Depositario especial de dichos fondos D. Benigno Rodríguez Mejias, disponiendo se exponga al público aquella y la lista de donativos, para satisfacción de las personas que han contribuído á costear los gastos de la misma.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión del 1.º

Después de aprobada el acta de la anterior, se acordó abonar al Letrado Don Joaquín Guerrero del Valle, los honorarios devengados por el mismo en la comisión que le confirió el Ayuntamiento para representarle en la reunión habida en Robledo de Chavela el 20 de Septiembre entre los pueblos del sesmo de Casarrubios.

Se acordó poner en ejecución la idea iniciada de construir un camino á la estación del ferrocarril de esta villa, disponiendo se invite á los dueños de los terrenos que ha de ocupar, por si se prestan á cederlos, instruyéndose en otro caso el expediente de expropiación forzosa que determina la ley de 10 de Enero de 1879.

#### Sesión del 8

Aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento quedó enterado de que el Sr. Alcalde había admitido la renuncia del cargo del Sereno á Cesáreo Flores Fernández, nombrando en su lugar á Francisco Lucas Fernández; acordándose por la Corporación desestimar la pretensión de aquél que solicita una recompensa por los servicios prestados durante 30 años, concediéndole únicamente el disfrute de la Beneficencia municipal para la asistencia facultativa gratuita de Médico y botica.

Se aprobó la lista de los vecinos ineluidos en la Beneficencia municipal que ha sido formada por la Comisión correspondiente; acordándose después tomar en consideración la instancia presentada por Remigio García Olías respecto á la apertura de un camino en sustitución de otro que ha ocupado la línea férrea.

Sesión del 15

Se aprobó el acta de la anterior.

Se señaló día para la segunda subasta de pastos de invierno, en vista de no haberse presentado licitador alguno en la primera.

Se comisionó al Secretario de la Corporación para efectuar en Madrid el pago de las atenciones de este Municipio en el segundo trimestre del ejercicio actual, abonándosele las dietas que devengue.

Se acordó, en vista de quejas de los vecinos, acudir al Excmo. Sr. Gobernador civil, solicitando se obligue á la Compañía del ferrocarril de Madrid á Villa del Prado, á prolongar á la cañada el túnel que está construyendo en la carretera del Escoriai.

Se comisionó al primer Teniente Don Pedro Sañudo, para asistir á la reunión que han de celebrar los pueblos del sesmo de Casarrubios en Robledo de Chavela, para tratar de asuntos relacionados con la suspensión de pagos al sesmo.

Sesión del 22

Aprobada el acta de la anterior, se acordó pagar de Imprevistos al Letrado D. Joaquin Guerrero, la parte de honorarios que corresponden á este Municipio, de los devengados por dicho señor en la comisión que desempeñó el 20 de Septiembre para asuntos del sesmo de Casarrubios.

En observancia á las disposiciones del Real decreto de 5 de los corrientes, se fijó el número de Concejales que corresponden á esta Municipalidad, asignando los que pertenecen á uno ú otro distrito para los efectos legales.

Sesión del 29

Aprobada el acta de la anterior, lo fué también la distribución de fondos para el mes de Diciembre.

Después se acordó abonar á D. Francisco González Montes, una gratificación por la cobranza de intereses de inscripciones que ha efectuado; y á Quintín Rodríguez Gómez, los gastos del viaje hecho con su carruaje por cuenta del Municipio á Robledo de Chavela el 20 del presente mes.

MES DE DICIEMBRE

Sesión del 6

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó remitir á la Superioridad el expediente para el aprovechamiento de los pastos de invierno de la Dehesa, exponiendo las causas que en concepto del Ayuntamiento han alejado la licitación en la primera y segunda subasta.

Se comisionó al Secretario de la Corporación para la entrega de mozos de Caja y asistencia al sorteo de los alistados en el año actual, que ha de tener lugar en la zona militar núm. 1, los días 13 y 14 del presente mes.

Se acordó la formación del padrón vecinal de esta villa para el año próximo de 1891, guardándose las formalidades legales.

Sesión del 13

Aprobada el acta de la anterior.

Se acordó socorrer con 25, 10 y 5 pesetas respectivamente á Joaquín Arribas, Julián Lucas y Rosendo de la Huerta, para atender á los gastos que les ha ocasionado la enfermedad de viruela padecida por las esposas del primero y último, y un hijo del segundo.

Sesión del 20

Después de aprobada el acta de la anterior, se tomaron en esta los acuerdos siguientes:

En la posibilidad de que continúe haciendo estragos la epidemia variolosa y para evitar las dificultades en la conducción de cadáveres al cementerio, el Ayuntamiento, además de las medidas sanitarias adoptadas con la Junta local de Sanidad, acordó asalariar cuatro hombres á este objeto, autorizando al Sr. Alcalde para la designación de personas y fijación del jornal que han de cobrar.

Se señaló día para el alistamiento de los mozos que cumplan 19 años dentro de todo el inmediato de 1891, conforme á la ley de Reemplazos vigente.

Se acordó pagar á los empleados y dependientes del Municipio sus haberes del

mes actual el día 23 del mismo, con motivo de las Pascuas de Navidad.

Se acordó formar la lista de los vecinos que gozan de derecho de sufragio en la elección de Compromisarios para Senadores, que ha de regir en el año próximo.

A su instancia se acordó incluir en la Beneficencia municipal á Juan Fuenlabrada y Andrés Benito Solana, y socorrer con 15 pesetas á Antonia Arribas y á Juan Crisóstomo y Luis Olías con 5 á cada uno, para atender á los gastos ocasionados por enfermedades que han padecido individuos de su familia.

#### Sesión del 24

En sesión extraordinaria de este día y después de aprobada el acta de la anterior, se nombró Depositario habilitado de fondos municipales de esta villa, al primer Teniente de Alcalde D. Pedro Sañudo, por la defunción del que lo era en propiedad ocurrida en el día de ayer, disponiendo se haga cargo de la llave del arca y de los fondos existentes por acta de arqueo extraordinaria que se levante, á cuyo efecto se nombró para la entrega una Comisión del Ayuntamiento.

Sesión del 27

Se ratificaron los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria anterior, adoptándose en ésta los siguientes:

Aunciar la vacante de la Depositaria de fondos municipales de esta villa, por término de 15 días, fijando la retribución asignada á dicho cargo, y fianza que ha de presentarse para su desempeño.

Exponer al público el padrón vecinal de esta villa para 1891 á fin de oir reclamaciones.

Exponer igualmente al público el día 1.º de Enero la lista de electores para Compromisarios formados para regir en 1891, con el fin de oír las reclamacions que contra la misma puedan presentarse.

Anunciar la admisión de relaciones de alteración de riqueza para la formación del apéndice que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial en 1891-92, fijando como término 30 días.

Abonar del capítulo de Imprevistos los gastos de hospedaje del Médico de la Beneficencia provincial D. Angel Nieto Méndez, durante su permanencia en esta villa, por enfermedad de uno de los titulares.

Incluir en la lista de Beneficencia á Clemente González Gómez, y socorrer con 15 y 10 pesetas respectivamente á Marceliana Santana y Sebastián Díaz Brusi, pobres, de esta vecindad, para atender á los muchos gastos que se les ha originado la enfermedad de viruela padecida por individuos de su familia.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de este día.

Navalcarnero 7 de Marzo de 1891.= El Alcalde, Vicente Hernández.=El Secretario, Galo Guerrero del Valle.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Cen tro de esta capital, refrendada por el 2 tuario que suscribe y dictada en autos ejecutivos promovidos á instancia de Don Antonio Fernández Cuevas con D. Rafael Ortega y Díaz, sobre pago de pesetas, se saca á pública subasta, cuyo acto tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y eu el de Alcalá de Henares, á la una de la tarde del sábado 18 de Abril próximo:

Una casa con su huerta llamada del Albayalde, sita en la villa de Canillejas de dicho partido judicial, señalada con el número 8 de la plazuela y calle de la Reina de la expresada villa, la cual ha sido tasada, con los edificios que la contienen, en la cantidad de 20.437 pesetas.

Debiendo tener presente que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación; que para tomar parte en ella habrá que consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquella, y que no se han presentado los títulos de propiedad de la misma.

Madrid 13 de Marzo 1891.—V.º B.º—
Ponce de León.—El actuario, Fernando
Beltrán Aguado. 42

CENTRO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal è interino de instrucción del distrito del Centro de esta capital, en las diligencias para la ejecución de la sentencia dictada en causa contra Luciano Sánchez Coronado, se sacan á pública subasta por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100 de la cantidad en que fueron tasadas:

Dos cuartas partes de casa proindiviso situada en la calle de la Amargura de la villa de Barajas de Madrid, señalada con el núm. 10: linda por la derecha con casa de los Sres. Santín de Quevedo, hermanos; izquierda pajar de los herederos de Don Cristóbal Gómez de Magaña, y espalda tierra labrantía de otra hacienda; habiendo sido tasada cada una de estas dos cuartas partes en 250 pesetas, ó sea 500 pesetas en total.

Para el remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de instrucción de Toledo, se ha señalado el día 1.º de Abril próximo y hora de la una de la tarde, en la sala de audiencia de los respectivos Juzgados.

Se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta han de consignar el 10 por 100 del valor de te sación de las indicadas mitades de casa. Y que los títulos de propiedad de la misona se encuentran de manifiesto en la Secretaría del infrascripto, con los que hai prá de conformarse, sin tener derecho é exigir otros.

Madrid 5 de Marzo d .e 1891.=V.º B.º =Antonio de Gregori a.=El Secretario, Vicente Moreno.

### ALCALÁ F JE HENARES

Por el present de y en virtud de providencia dictada an este día por el Sr. Juez de instrucción de este partido, se cita a Andrés Boch y Nueda, para que el día 2 de Abril provimo y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia de lo criminal de esta ciudad como testigo á le as essiones del juicio oral y público acordado en la causa seguida contra Bermabea Mingo Torres, por hurto; apercibir do que de no comparecer, incurrirá en la multa que la ley previene.

Alcala de Henares 11 de Marzo de 1891.—V.º B.º—El Juez instructor, Espuñes.—El actuario, Licenciado Regino Villalvilla.

#### COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

#### CURSO DE 1890 A 1891

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas

| ASIGNATURAS  | PROFESORES QUE LAS TIENEN À SU CARGO  | TITULOS ACADÉMICOS   | "INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA |              |                 |         | of the lands   |
|--|---|--|-----------------------------|--------------|-----------------|---------|--|
|  |   |  | De honor                    | Ordinarias   | Extraordinarias | TOTAL   | OBSERVACIONES  |
| The Service of the Se | THE PROPERTY AND MAKES AS A STREET  | A STATE OF THE STA | Senendia.                   | h estable    |                 | 4000    | Tenoral Senoral  |
| Latin y Castellano.—Primer curso   | D. Alejandro Hernández  | Preceptor de Latin y Huma-<br>nidades  | al-order and                | i-demons     | AND DESCRIPTION | 6       | # The state of the |
| Latin y Castellano Segundo curso.  | El mismo  | Idem   |                             | 6            | n               | 6       |  |
| Retórica y Poética   | D. Ismael Calvo y Madroño   | Doctor en Filosofía y Letras.  | n                           | 10           | »               | 10      | el saver a believe   |
| leografía  | D. Antonio Gil y Gil  | Bachiller en Filosofia   | , D                         | 6            | »               | 6       | Village of the last  |
| Historia de España   | El mismo  | Idem   | » »                         | 6            | »               | 6       | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1  |
| Historia Universal   | El mismo  | Idem   | 1 >                         | 2            | »               | 2       | 1  |
| Psicología, Lógica y Etica   | D. Ismael Calvo y Madroño   | Doctor en Filosofia y Letras.  | 20                          | 4            | »               | 4       | A PROPERTY OF  |
| ritmética y Algebra  | D. Enrique Pérez Ortego   | Doctor en Ciencias Exactas   | 25                          | 10           | ) D             | 10      | I - TOTAL DIAME  |
| seometria y Trigonometria  | El mismo  | Idem   | n                           | 5            | ))              | 5       | de la serie de la constitución d |
| isica y Química  | D. José Casas Estepar.  | Licenciado en Ciencias Físico  |                             |              | 11000           |         | The state of the state of  |
|  | as absence on a parent management   | Químicas   | n                           | 6            | »               | 6       | A STATE OF THE PARTY OF  |
| Historia natural   | D. Enrique Pérez Ortego   | Doctor en Ciencias Exactas   | ))                          | 6            | >>              | 6       | A CONTRACTOR OF STREET   |
| lisiología é Higiene   | El mismo  | Idem   | 1 10                        | *            | n               | » ·     | (  |
| Agricultura elemental  | D. José Casas Estepar   | Licenciado en Ciencias-Fisico-   | ORDER PRINT                 |              |                 |         |  |
| VALUE OF THE PARTY | g 1 54 V4   | Quimicas   | *                           | 7            | " ))            | 7       | The Pile of the  |
| engua Francesa.—Primer curso   | D. Manuel Alvarez Bipoll  | Bachiller en Filosofia y Pro-  |                             | and a second | CHARLADIS       |         | The State of the S |
|  |   | fesor de Lenguas   | n                           | 8            | n               | 8       | 4  |
| Lengua Francesa. —Segundo curso  | El mismo  | Idem   | »                           | 6            | ))              | 6       |  |
|  | A SECTION OF THE RESERVE OF   | to A publication and a second  | Dell 745                    |              | 30000           | 1 1 1 1 |  |
| tool of convenience conscious said.  | & Distriction of the control of the |  | 7                           | 6 5 3        |                 | 1       | A CONTRACTOR   |
| Lengua Inglesa.—Primer curso   | )   | D:   | - "                         | , n          | n               | ,       |  |
| Lengua Inglesa Segundo curso   | **************************************  | n  | n                           | n            | *               | »       | 11/1/1/19  |
| THE PRINCIPLE VIOLENCE OF A SECOND   |   |  | -                           |              |                 |         | 0  |
| a Sept that Laddenside, at setting a   |   |  | ) n                         | 88           | >>              | 88      | E 1 (60)(, D1  |
|  |   | 7  | 0                           |              |                 | 1       | Section of the second  |

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 34

Madrid 30 de Septiembre de 1890 .- El Director del Colegio, Antonio Gil .- El Secretario, Agustín Cibiauri.

## COLEGIO MATRITENSE

#### CURSO DE 1890 A 1891

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas

| ASIGNATURAS  | PROFESORES QUE LAS TIENEN À SU CARGO   | TÍTULOS ACADÉMICOS   | INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA                         |                             |                       |                             | and offer  |
|--|--|--|--|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------|--|
|  |  |  | De honor   | Ordinarias                  | Extraordinarias       | TOTAL                       | OBSERVACIONES  |
| The state of the s | The second secon | and the second second second   | is to prove  | PHILIA                      | 100                   |                             | A THE RESERVE AND A STREET   |
| Latín y Castellano.—Primer curso  Retórica y Poética.  Geografía.  Historia de España.  Historia Universal.  Psicologia, Lógica y Ética.  Aritmética y Algebra.  Geométria y Trigonometria.  Fisica y Química.  Historia natural.  Fisiologia é Higinie.  Agricultura elemental.  Lengua Francesa.—Primer curso.  Lengua Francesa.—Segundo curso.  | El mismo. El mismo. D. Andrés Escudero y Blasco. El mismo. El mismo. El mismo. D. Nicolás Escudero Urrea. D. Vicente Miragall Fabra. El mismo.   | Licenciado en Filosofía y Letras.  Idem. | ))<br>))<br>))<br>))<br>))<br>))<br>))<br>))<br>)) | 1 5 3 1 5 2 6 5 4 1 1 1 2 7 | » » » » » » » » » » » | 1 5 3 1 5 2 6 5 4 1 1 1 2 7 | Wild a blow of the form of the |
| Lengua Inglesa.—Primer curso<br>Lengua Inglesa.—Segundo curso  | »<br>»   | »<br>»   | »  | n                           | n                     | »                           | 2 1- 4 1 dill  |
| teritorial terror dia di anni 1  |  |  | n  | 44                          | »                     | 44                          |  |

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 16

Madrid 15 de Octubre de 1890 .- El Director del Colegio, Nicolás Escudero y Urrea .- El Secretario, Andrés Escudero y Blasco.

MADRID: 1891.—Escuela Tipográfica del Hospicio.